INDICE

ACTA ORDINARIA 69-2020
16 de noviembre de 2020

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*	*Página*
I.	APROBACION ORDEN DEL DIA			
	ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día			1
II.	APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 67, ACTA ORDINARIA 68-2020 Y ACTA DE CONSULTA FORMAL 31-2020			
	ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta extraordinaria No. 67-2020, acta ordinaria 68-2020 y acta de Consulta Formal 31-2020	828 829 830		1
III.	INFORME SEÑORA PRESIDENTA			
	ARTÍCULO 3. Entrega a la Asociación del Adulto Mayor de Cariari			3
	ARTÍCULO 4. Mesas de Negociación con IGT			3
	ARTÍCULO 5. Situaciones que se han presentado a las afueras de la JPS	831	835	4
IV.	SESIÓN ESTRATÉGICA			
	ARTÍCULO 6. Transformación Digital	832	836	6
	ARTÍCULO 7. Juego responsable	833	837	13
	ARTÍCULO 8. Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional (SEVRI)	834	838	22
	ARTÍCULO 9. JPS-GG-1183-2020. Manual de Criterios para la Distribución de Recursos	835	839	29

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*	*Página*
V.	TEMAS EMERGENTES			
	ARTÍCULO 10. Oficio DFOE-SOC-1063. Sobre la participación de la Auditoría Interna en los sorteos	836	840	41
	ARTÍCULO 11. Oficio JPS-PI-430-2020. Dictamen Modificación Presupuestaria No. 09-2020	837	841	43
	ARTÍCULO 12. Informe de avance del proyecto "Casa Nueva"			44
	ARTÍCULO 13. Propuestas de respuesta a oficios IGT por parte del Comité Corporativo de Ventas			45

ACTA ORDINARIA 69-2020. Acta número sesenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil veinte, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidente; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Urania Chaves Murillo, Fanny Robleto Jiménez, Arturo Ortiz Sánchez, Eva Isabel Torres Marín, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

CAPITULO I. APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se aprueba el orden del día y se procede a tratar los siguientes temas.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 67, ACTA ORDINARIA 68-2020 Y ACTA DE CONSULTA FORMAL 31-2020

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta extraordinaria No. 67-2020, acta ordinaria 68-2020 y acta de Consulta Formal 31-2020

La señora Maritza Bustamante Venegas, la señora Urania Chaves Murillo y el señor Luis Diego Quesada Varela realizan observaciones de forma, la cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación.

Se procede con la revisión del acta extraordinaria 67-2020, se aprueba si observaciones de fondo.

Se procede con la revisión del acta ordinaria 68-2020.

La señora Marcela Sanchez se refiere a su oficio JPS-AJ-1004-2020, en el que indica:

> En atención a la solicitud cursada en la Sesión Ordinaria No. 68-2020, llevada a cabo el 09 de noviembre, se remitió a la Secretaría de Actas el texto del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social con las observaciones realizadas y con el ajuste de redacción de un lenguaje inclusivo.

Se hace la aclaración de que con respecto a la presentación realizada el 09 de noviembre, se realizaron ajustes para adecuar la misión y visión institucional a los textos aprobados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y ajustes de acuerdo con la estructura organizacional consignada en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0006-2020 del 8 de enero de 2020 suscrito por la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación.

Se acogen las modificaciones realizadas al texto.

Se informa que el acuerdo JD-823 había quedado sujeto a la presentación de los documentos de soporte, no obstante, los documentos enviados tienen fecha posterior al día de la sesión.

Se dispone dejar sin efecto el acuerdo JD-823 y agendar el tema de la baja de activos en la próxima sesión de Junta Directiva.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 68-2020.

ACUERDO JD-828
Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 67-2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-829

a) Se deja sin efecto el acuerdo JD-823, correspondiente al Capítulo V, artículo 9, por cuanto no se aportaron los documentos justificantes.
b) Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 68-2020, celebrada el 09 de noviembre de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-830
Se aprueba el acta de Consulta Formal No. 31-2020, celebrada el 06 de noviembre de 2020.
ACUERDO FIRME

Ejecútese

CAPÍTULO III. INFORME SEÑORA PRESIDENTA

ARTÍCULO 3. Entrega a la Asociación del Adulto Mayor de Cariari

Informa la señora Presidenta que este día se hizo una entrega de equipo muy emotiva para el Hogar de adulto mayor de Cariari, son esos momentos que realmente reconfortan, ver esa cara de felicidad de todo el personal y también de los adultos mayores, que en este caso son los beneficiarios directos de esos equipos nuevos que la Junta les financió.

Comenta que se hizo un video para que a futuro también pueda salir en redes sociales o en algunos comerciales.

Señala que todo ese equipo, que le trae gran beneficio a la población beneficiaria, en este caso adultos mayores, nos llena de mucha satisfacción, saber que estamos contribuyendo a que las personas adultas mayores tengan una mejor condición de vida, la gran mayoría son personas que han quedado en abandono y que de otra forma posiblemente estarían quien sabe dónde, sin recibir la atención adecuada que pueden recibir en este centro que además es uno de los que yo considero modelo de la atención al adulto mayor; hoy tienen la posibilidad gracias a la lotería y a las utilidades de poder ofrecer ese equipo que les mejora la circulación, la enfermera participó explicando su función, aún falta por entregar otros equipos que se traducen en ese bienestar que se le puede dar a estas personas que le ha dado tantos años a la vida, a este país y que hoy le toca al país también devolverles esas condiciones de vida a estas personas más vulnerables.

Comenta que está muy contenta de empezar el lunes con esas actividades que llenan de mucha emoción y espera que les duren mucho y que les saquen mucho provecho.

La señora Eva Torres manifiesta su agradecimiento e indica que es una gran bendición para esos adultos mayores.

ARTÍCULO 4. Mesas de Negociación con IGT

La señora Presidenta le solicita a la señora Urania Chaves comentar sobre la reunión sostenida el pasado miércoles 11 de noviembre, con IGT.

Comenta la señora Urania Chaves que en esa reunión los acompañó el señor Juan Pablo Chadit, el señor Ronald Bolaños, el señor Roger Guevara y la señora Claudia Mendoza, por parte de IGT y por parte de la Junta participó la señora Evelyn Blanco, la señora Marcela Sánchez, la señora Marilyn Solano y su persona.

Indica la señora Evelyn Blanco hizo la presentación de los temas que le correspondían a la Junta de Protección Social, en relación con oportunidades de mejora que necesitamos que verdaderamente se realicen, se lograron tres puntos de acuerdo, el primero mejorar el servicio al cliente, cuando ellos solicitaron cuales eran los tres puntos para priorizar se llegó a la conclusión de que el servicio al cliente era uno de ellos, para que no tuvieran que andar buscando adonde cambiar un premio, el segundo fue el tema de Combate a los Ilegales, y el tercero el cálculo de la comisión de IGT que es un tema que hay que revisar; en relación con el tema del IVA ellos lo único que indicaron era que querían estar en la mesa de trabajo con la Junta. La reunión duró poco más de una hora y por temas de seguridad y del Covid se finalizó la reunión solicitándoles que para esta semana se pusiera de acuerdo con la señora Esmeralda Britton para fijar el día de la reunión, en la que ellos vienen a exponer todos los puntos y la Junta expone el tema del IVA, se les solicito que hicieran la presentación, pero que también entregaran un documento que sirva de base para que lo firmen ambas partes y tener así un fundamento que nos permita contar con la ruta de trabajo definida en tiempo y forma iniciar el trabajo en esos puntos, por lo menos en esos tres primeros puntos y en los otros que la Junta de Protección Social había solicitado, todo con el propósito de que sea una relación ganar-ganar; que ganen ellos, pero que también ganan las organizaciones que nosotros patrocinamos.

Indica la señora Presidenta que ya se está coordinando con el señor Ronald Bolaños para definir el día y la hora de la próxima reunión para llegar a un acuerdo y cómo se van a incluir esos temas para que haya un compromiso de las partes y que además sea un documento de soporte para la prórroga del contrato.

ARTÍCULO 5. Situaciones que se han presentado a las afueras de la JPS

Indica la señora Presidenta que a solicitud del señor José Mauricio Alcázar se quiere comentar sobre los acontecimientos que se han dado en las afueras de la JPS, en el que se pintó la acera con la frase "aquí va correr sangre", que es en realidad una amenaza y las manifestaciones que se dieron el día de hoy.

Informa la señora Marilyn Solano que si bien es una amenaza aún no se tienen pruebas para determinar quién fue el responsable de pintar esa frase frente a la JPS. Informa que se están recopilando las pesquisas correspondientes para poder determinar el responsable y se está trabajando en coordinación con Fuerza Pública. Por el momento no se podría interponer una denuncia ante el OIJ porque no se conoce el responsable.

Señala la señora Maritza Bustamante que se debe considerar que si no se tiene identificado quienes son los responsables, no se podría interponer una denuncia contra ignorado porque el resultado sería que desestimen la denuncia; además le preocupa que no se haya podido identificar a los responsables con las cámaras de la institución, por lo que es importante reforzar los mecanismos de seguridad, instrumentos, cámara, equipo y demás porque posiblemente estas situaciones van a seguir sucediendo y se requiere tener pruebas contundentes para interponer la denuncia que corresponda y se sustenten. Lo que no quiere decir que en este momento no se pueda presentar, sin embargo, posiblemente sería desestimada por falta de pruebas.

Indica la señora Presidenta que considera importante interponer la denuncia contra ignorado, porque lo cierto es que es una amenaza y no se debería esperar a que corra sangre o que pase algo para poder actuar, sino que se tenga por lo menos ese antecedente.

Manifiesta el señor Gerardo Villalobos que es una situación de bastante cuidado, por lo que se debe de hacer un esfuerzo inmediato para reforzar los equipos de seguridad para poder tener de nuestra parte evidencias, así como hacer un estudio de la seguridad institucional tanto interna como externa. Además, está de acuerdo en que se debe de sentar un precedente.

Menciona la señora Marcela Sánchez no se puede estar de acuerdo con estos actos vandálicos que lo que busca es desequilibrar a la institución. Indica que se puede presentar la denuncia contra ignorado, sin embargo, sin las pruebas es posible que sea desestimada, si lo que se quiere es tener un antecedente se puede presentar perfectamente. En este momento se está en un proceso de recolección de pruebas para ver si las hay suficientes para plantear una denuncia.

Explica que tanto el hecho acaecido con la pintura en la acera, la rotulación y los videos, es claro que estas personas quieren montar una campaña de desinformación para socavar los proyectos de la institución, entonces independientemente de las acciones penales que se pueden plantear recomienda realizar un esfuerzo en comunicación y empezar a informar a vendedores, organizaciones y ciudadanía qué es lo que está haciendo la Junta y por qué lo está haciendo; además recomienda tener un acercamiento con el OIJ para buscar orientación.

Ampliamente comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-831
Se solicita a la Gerencia General presentar un análisis técnico sobre el sistema de monitoreo institucional, así como determinar si el software y el hardware que se posee, está acorde con las necesidades institucionales, en aras de mejorar la seguridad institucional ante los eventos que se han suscitado recientemente en las afueras del edificio central. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento:23 de noviembre de 2020

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a la Unidad de Seguridad y Vigilancia

CAPÍTULO IV. SESIÓN ESTRATÉGICA

Ingresa a la sesión el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero

ARTÍCULO 6. Transformación Digital

Comenta la señora Marilyn Solano que este tema consiste en la integración de la tecnología en todas las áreas de una empresa, en el que se debe considerar el tema presupuestario y de PEI, ya se han recibido algunas capacitaciones al respecto y el señor Olman Brenes va a realizar una pequeña presentación al respecto:

El señor Olman Brenes presenta un video sobre "Transformación Digital", posteriormente realiza la siguiente presentación:

Pilares de la Transformación Digital
Conectar con tus clientes
Transformar tus productos
Transformación Digital
Capacitar a tus empleados
Optimizar tus operaciones

Presidencia de Junta Directiva
Gerencia General
Gerencias de Área
Asesoría Jurídica
Planificación Institucional
Tecnologías de la Información
Capacitación en TD a puestos estratégicos de la JPS

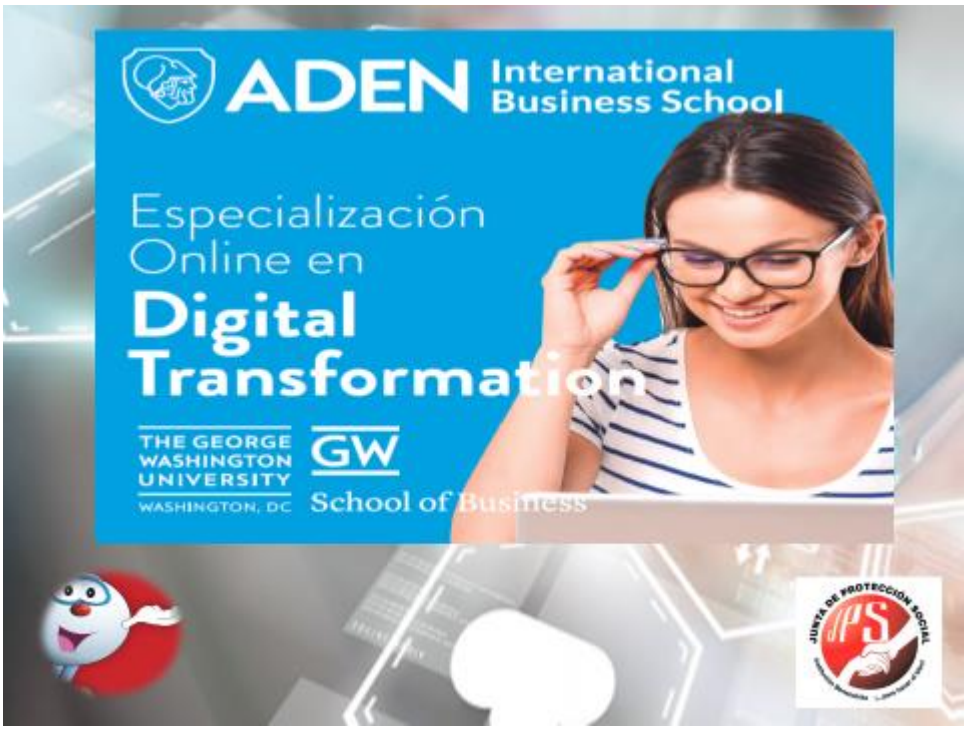
ADEN International Business School
Especialización Online en
Digital Transformation
THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY
WASHINGTON, DC
GW School of Business

World Class e-Learning Platform
Sistema de gestión de aprendizaje de avanzada
Anytime, Anywhere
Acceso a contenido relevante en tus dispositivos
Learning by doing
Modelo Pericles
Awareness - Develop - Execute
Flexibility
Aprendizaje a la medida de tus tiempos y necesidades
Learning Experience
Triángulo Colaborativo de Aprendizaje
Interactive Learning
Simuladores, Gamificación, Micro-learning
Business Cases
Voces de empresarios para empresarios. Top Management Experience.
BUSINESS CASES
Business Magazine
Temáticas relevantes sobre el mundo de los negocios.
ALUMNOS EJECUTIVOS
FACULTY INTERNACIONAL
Professional Networking
Un mundo sin fronteras. Red de Contactos Internacional.
Knowledge Sharing
Foros y debates para el intercambio de conocimientos y opiniones.
Faculty
Profesores empresarios con vasta experiencia corporativa.
Student Support Service
Profesores Tutores y Academic Advisors.
Webinars
Actividades sincrónicas y asincrónicas de formación continua.

Contenido
Módulo 1. Digital Transformation, Digital Strategy
Módulo 2. RRHH. Talento y Cultura Digital. Agile Management
Módulo 3. Data Security & Compliance. Marco Legal y Ético
Módulo 4. Business Inteligence
Módulo 5. Finanzas Digitales
Módulo 6. Procesos Operacionales y Tecnología

Propuesta del INCAE
Programas Corporativos
Executive Education INCAE
Proceso Estratégico de Transformación Digital
25 - Septiembre 2020
INCAE
Executive Education

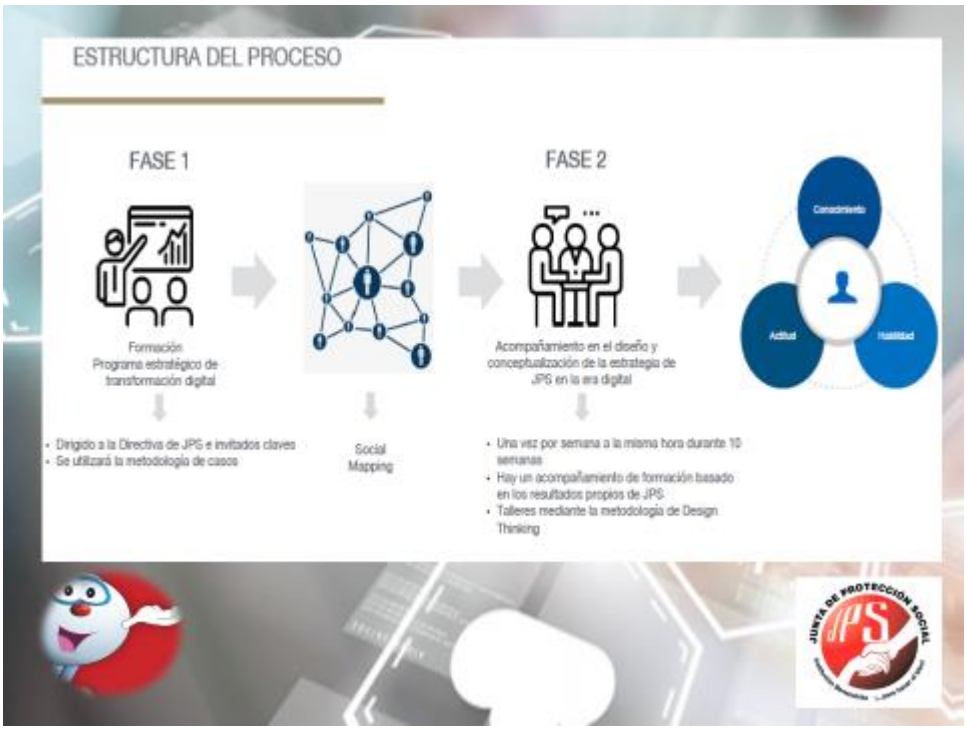

Indica el señor Olman Brenes, que se debe establecer la estrategia que la Junta va a seguir con el proceso de transformación digital, llevado un proceso de capacitación bastante amplio y profesional.

La Junta debe establecer una estrategia a corto, mediano y largo plazo, con el fin de ser en unos 10 años, la empresa líder a nivel centroamericano en el tema de loterías digitales.

Se está valorando también, la capacitación que da el INCAE, que es una institución de renombre.

Comenta que la modalidad de teletrabajo, ha obligado a reinventarnos, tanto a los funcionarios, como a la Junta, como por ejemplo el uso del Office 365, que ha sido de mucha utilidad, y que ha venido a cambiar el uso del teléfono por Teams.

Señala que, en Costa Rica, solo existe una institución que tiene como actividad la lotería y es por eso que debemos mirar hacia afuera, y revisar la experiencia que han tenido otros países con el tema de la transformación digital.

La señora Urania consulta si para el tema de transformación digital, la Junta tiene un plan definido, con objetivos, metas, con una línea de tiempo; si este plan se va a ver reflejado en el PEI y en el PAO y cuándo podría la Junta Directiva conocer ese plan.

Manifiesta la señora Marilyn Solano que, si bien es cierto Covid, ha venido a direccionarnos para la transformación digital y a solicitud de la señora Presidenta ya se habían realizado algunos esfuerzos como, por ejemplo, no manejar más documentos impresos, se empezó con el tema de repositorios digitales; el tema de transformación digital es un tema estratégico institucional y la Junta Directiva está dando la línea a seguir con este tema, recomienda que el Comité de Planificación Estratégica establezca el plan a seguir, indique la estrategia y el accionar. Además, se tendría que contar con acompañamiento por parte de una empresa como el INCAE o ADEM. El tema de transformación digital se debe manejar de la misma forma, en que se ven los temas operativos y comerciales, se deberían escuchar propuestas, hacer una contratación.

La señora Presidenta indica que le parece fundamental la capacitación a las jefaturas y además la forma en que se aplique al trabajo. Hace mención del curso que se recibió, el cual fue exhaustivo pero muy útil. Comenta que espera ver algún plan de transformación digital, a sabiendas de que no es un cambio de un día para otro, dado que es un proceso; pero que sería importante ver qué aspectos se pueden trasformar del PAO y que hay que ir agregando de acuerdo con los conocimientos que se han ido adquiriendo.

Comenta que, la trasformación digital se ha dado de forma acelerada y la Institución se ha quedado atrás. Lo importante es conocer qué existe y tomar acciones, porque de no hacerlo estaríamos condenando a que la institución se cierre por falta de respuesta a las necesidades de las personas.

Recalca la importancia de tener una propuesta integral para asumir un plan de transformación digital, con una línea de tiempo, desde el punto de vista estratégico de la necesidad de la institución para avanzar.

El proceso de transformación va a ser de mejora continua, en donde se van a tener que cambiar cosas y mejorar otras. No me refiero a simplemente automatizar procesos que hoy son manuales, sino cuál es esa línea, a dónde queremos llegar y cuáles son todos esos aspectos que necesitamos para lograr el objetivo.

Señala el señor Luis Diego Quesada que este tema es apasionante y hay que hacer referencia a un concepto muy utilizado por la Cámara de Tecnologías de información y comunicación (CAMTIC), ya se pasó de lo analógico a lo digital y lo digital es una extensión del ser humano a través de sus funciones. Indica que le parece excelente que, con el tema de cultura digital, existan iniciativas de capacitación, pero deben trabajarse de una forma transversal. En esa línea se pregunta, que rol jugaría el Departamento de TI en un plan de trasformación digital, la importancia de que empoderen al personal por medio de capacitaciones y talleres para el personal.

Comenta la señora Presidenta que también es importante que los miembros de la Junta Directiva reciban la capacitación, ya que va a tocar aprobar temas de presupuesto para este tema, tienen que entender que se está hablando. En ese sentido ADEM ofreció un taller gratuito para la Junta Directiva sobre el proceso de transformación tecnológica. Por lo que estaremos en contacto con ellos para coordinar dicha actividad.

La señora Maritza Bustamante felicita la iniciativa de que la alta gerencia se prepare en este tema. Comenta que ya la Junta inició con el uso del canal digital y hay muchas actividades o procesos que se pueden realizar mediante este innovador proceso. Considera importante que los funcionarios en general se actualicen y que todos sepamos hacia dónde vamos, así como que todos tengan elementos de juicio para valorar lo que está sucediendo e importante que la Junta Directiva pueda tomar el taller gratuito que ofrece ADEM.

La señora Marilyn Solano, menciona que trasformación digital, es un producto de reingeniería, que no solo es TI sino, las demás áreas y por tanto cuando se dice establecer una estrategia, es un tema de PEI, por lo que se debe incluir en el PEI.

Otro aspecto, es que, si bien es cierto, la alta gerencia recibió un curso muy interesante, el tema de socializarlo y considerar una estrategia, se debe trazar una ruta, con personas con vasta experiencia, que ya han trabajado en este proceso. Por esta razón, considera que en el comité de PEI, se debería establecer que sea un tercero quien brinde capacitaciones y poder pensar en hacer esa transformación.

La señora Presidenta indica que lógicamente con la capacitación que recibieron los gerentes, no se va a establecer un plan, porque no es posible. Precisamente hemos tenido reuniones con ADEM, INCAE y la idea sería plantearlo en el comité de PEI para establecer un plan de cómo vamos a ingresar en el proceso. Si la opción es hacer una contratación, se hará el concurso correspondiente. Precisamente la semana pasada se tuvo una reunión con CAMTIC, y nos comentaban la forma en que nos pueden apoyar. Entonces, definitivamente, opciones hay, solo hay que accionarlas y recordar que ya se han dado pasos, quizá no de forma integral, pero el objetivo está claro.

Menciona además que se debe involucrar a todo el personal, tal como lo comentó el señor Luis Diego, se debe trabajar en la brecha digital, que es un aspecto que dio en el curso de Recursos Humanos, en cuanto a transformación digital; más que en la institución hay muchas generaciones juntas y esto en definitiva tiene un impacto en la forma en que se hacen las cosas y la forma de cómo orientar a cada una de estas generaciones. Entendemos que posiblemente, a las generaciones X y los baby boomer, se les va a dificultar un poco adaptarse a las nuevas necesidades que tiene el mundo y van a requerir de otros procesos diferentes de capacitación versus las generaciones Y, y subsecuentes porque ya nacieron con de la mano con la tecnología y les es más fácil la adaptación.

Se hace necesario considerar en el proceso todos los aspectos mencionados, durante el proceso de transformación digital. Se sabe que para la institución este proceso de transformación digital tiene un costo, pero también se debe de analizar cuál es costo de no hacerlo, posiblemente esto significaría condenar a la Institución a cerrar, a quedarse atrás, y que lo vendedores ilegales van a crecer de una forma tan vertiginosa que va a llegar un momento en que no vamos a poder controlar y se cae el negocio de la Junta, que como sabemos es para ayudar a muchas personas, todo porque no estamos a la orden de las necesidades que tiene el mundo de las loterías, por eso considera importante se delegue al Comité de PEI presentar un plan de lo que se requiere para poder implementar el proceso de transformación en la institución.

Se acoge la recomendación de la señora Presidenta.

ACUERDO JD-832
Se solicita al Comité Corporativo de PEI presentar un plan para implementar el proceso de transformación digital en la JPS. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento:21 de diciembre de 2020

Comuníquese al Comité Corporativo de PEI. Infórmese a la Gerencia General y a Planificación Institucional

Se retira de la sesión el señor Olman Brenes. Ingresa a la sesión la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social a.i. y la señora Samanta Solórzano Zumbado, Trabajadora Social del Departamento de Gestión Social

ARTÍCULO 7. Juego responsable

La señora Grettel Alfaro realiza la siguiente presentación:

Comisión de Juego Responsable

- Coordinada por Gerencia de Desarrollo Social
- Integrada por:
  - GDS
  - Dpto Gestión Social
  - Mercadeo
  - Talento Humano: Psicología

Actividades

- Conformación de Comisión y elaboración de cronograma de trabajo.
- Revisión y análisis bibliográfico (acercamiento al objeto)
- Participación en Jornadas de Capacitación Juego Responsable, Argentina.
- Coordinaciones:
  - CIBELAE
  - WLA
  - Ministerio de Salud
  - CCSS
  - IAFA
  - Instituto de Investigaciones Psicológicas UCR.
- Sesiones de trabajo (informes de avance).

Continúa la presentación, la señora Samanta Solórzano

Ludopatía o Juego Patológico

- Refiere a una forma de adicción, pero sin drogas, se presenta cuando las personas poseen una **dependencia hacia el consumo de productos de juegos de azar,** por ello hacen un uso inadecuado en relación con la intensidad, horas de juego, cantidad de recursos gastados, entre otros. (Echeburúa, Enrique, Salaberría, & Cruz-Sáez, 2014)
- Se considera un trastorno **progresivo;** se determinan niveles como: jugador social, jugador con riesgo, jugador problemático y jugador patológico. (Ortega, Vazquez, & Reidil)
- Comportamiento de juego **desadaptativo, persistente, recurrente** (Brizuela).

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

- La postura de la RSE corresponde a un compromiso ético, en el cual las empresas deben asumir su responsabilidad sobre el impacto negativo que posee la actividad de negocios.

Juego Responsable

- Implica una decisión informada sobre las elecciones de los juegos de azar, a sabiendas que estos juegos son de entretenimiento y ocio, significa tener el conocimiento y concientización de que los juegos de azar se diferencian de los juegos que requieren habilidades físicas o mentales, es decir, no son juegos en los que se pueda intervenir para un resultado positivo por ser azaroso. El juego responsable pretende que las personas consumidoras no presenten conductas asociadas a un juego patológico. (Dirección General de Ordenación del Juego, s.f.)

- No puede ser una posibilidad para las personas con ludopatía o juego patológico, sin embargo, podría serlo para las que estén en un juego problemático. Echeburúa & de Corral (2008) señalan que se debe de exigir a la industria de los juegos de azar una **política activa sobre el juego responsable encaminada a la prevención de la ludopatía y la minimización del daño.**

Árbol de Problemas y Objetivos (borrador)

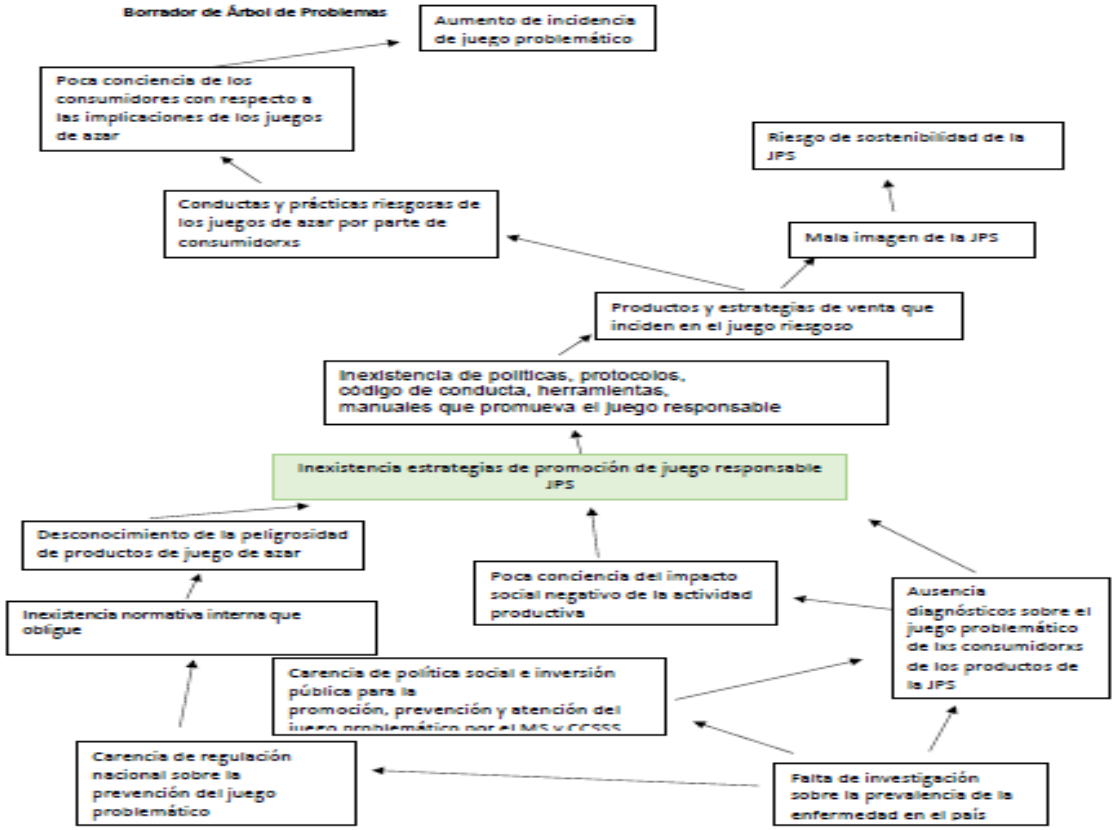

Experiencias otros países

- Certificación WLA
- Empresa/ institución mantenga un marco de juego responsable, código de conducta y guías mínimas que sean de conocimiento de toda la institución.
- Verificación de mayoría de edad en plataformas online para compra de productos, como medida de protección de las personas menores de edad.
- Mundo datos/ Big data: Herramientas para la detección de patrones de clientes con riesgo (permite predecir)
- Información de juego responsable en la Web: pretende orientar a las personas clientas sobre las implicaciones negativas del juego patológico.
- Topes máximos establecidos para los juegos online, determinados por las personas compradoras.
- Sistemas de autoexclusión y autolimitación: consiste en que las personas puedan cerrar su cuenta o tenga deshabilitados la compra de productos de azar, esto con la finalidad de que, si personalmente han identificado un juego no adecuado, les funcione para no gastar más de los recursos dispuestos.

- Utilizar chats o línea de ayuda, para derivar casos a la seguridad de salud u otras organizaciones, en caso de personas que requieran tratamiento.
- Campañas publicitarias apelando a la responsabilidad sobre la compra de productos de azar, promoviendo un juego responsable. https://www.youtube.com/watch?v=uG86j7d-Mrg
- Evitar publicidad en redes sociales por influencia hacia personas menores de edad, dado que es población vulnerable.
- Evitar que personas menores de edad o con apariencia de menores de edad, salgan en espacios publicitarios.
- Evitar utilizar influencers o youtubers para publicidad, por influencia hacia personas menores de edad.
- Mantener horarios para publicidad, en horas de protección de personas menores de edad.
- Establecer control parental o de edad para publicidad online.

Retos o Amenazas de Venta en Línea

- Acceso a vender 24/7.
- Falta de controles sociales externos (privacidad) la cual puede ser riesgo para una persona con tendencia a un juego patológico.
- Acceso a más fondo de dinero para el consumo, que la lotería tradicional.
- Posible consumo de otras sustancias que incidan en un juego riesgoso.
- Bombardeo de publicidad, el cual es puede ser más agresivo.

Oportunidades

- Trato individualizado con las personas jugadoras (permite ver tendencias y dar seguimiento.)
- Cuenta registrada permite verificar mayoría de edad.
- Sistemas de autoexclusión.
- Herramientas en la web para control de gasto, control de tiempo, límites obligatorios auto-establecido.
- Establecer pausas obligatorias.
- Mostrar importe de sesión (tiempo y gasto).
- Historial del gasto: ganancia/perdida.
- Incluir en la página web enlace de Juego Responsable, se incluye información básica y deriva a centros de ayuda externos según acuerdos preliminares.
- Excluir pago de tarjetas de crédito para compra de productos.

Líneas estratégicas

- Diagnóstico / Estudio de Prevalencia.
- Política de Juego Responsable (RSE) : Código de conducta, protocolos.
- Mercadeo y ventas.
- Certificación WLA.
- Alianzas público / privadas.
- Capacitación interna y externa.

La señora Presidenta agradece la presentación realizada. Indica que a lo interno de la Junta este no es un tema que se ha tratado mucho, aunque se han hablado sobre algunos aspectos realmente se está empezando. Señala que hay una sombrilla de oportunidades de cosas que hay que hacer, por lo que le parece muy bien que ya exista una comisión que está trabajando en ese sentido, porque definitivamente tenemos que avanzar en este tema; hay un trabajo muy importante de coordinación con otras instancias a nivel tanto interno como externo y esas alianzas son las que nos van a permitir avanzar en ese tema.

Comenta que le encanta que están poniendo la mirada en otros países que ya han avanzado muchísimo en este tema y que en estos últimos tres meses ha habido muchísimas actividades alrededor del tema de juego responsable; Cibelae realizó alguna actividad en ese sentido, por lo que por esa línea van a tener mucha información y avanzar en aspectos en los que otros países ya han avanzado y pueden ser una guía para ir afianzando el camino en ese sentido.

Señala que la Junta podría orientar en el tema de ludopatía, establecer estas acciones y medidas de juego responsable, como ente que regula el tema de juegos de azar, las organizaciones sociales podrían ser las entidades que trabajen con personas que tengan esta situación de ludopatía a través de los fondos de la Junta, si se pudiera destinar fondos para el apoyo en ese sentido por lo menos a nivel de capacitación y poco a poco ir viendo a ver cómo avanza el tema, qué necesidades presenta ese grupo de personas que pudieran ser atendidos en diferentes partes del país, porque es una situación que existe y ahora con

la posibilidad de la virtualidad se pude avanzar muchísimo, porque también puede darse el caso de que hayan personas que les da pena aceptar que tienen un problema de ludopatía pero si están en una sesión virtual posiblemente sea más fácil también llegar a tener grupos de apoyo y capacitaciones en este sentido, eso abre la posibilidad al trabajo que se puede hacer desde esa perspectiva; ese sería un aspecto que se podría validar también, de manera que pudiera darse ese apoyo y también tener ese avance significativo que implicaría el tener un programa para la atención del juego responsable y la ludopatía.

No todas las personas que juegan son ludópatas o tienen una situación de vicio, pero sí es importante inculcar el juego responsable y todas esas medidas que a nivel de juego on line es muy común que se establezcan y que se programe inclusive para que cuando la persona se registra por ejemplo, diga cuánto dinero quiere gastar al mes, si quiere gastar más tiene que pasar por un proceso, si tiene X comportamiento o que la persona diga bueno yo quiero que me excluyan después de X cantidad de tiempo etc, una serie de aspectos que tenemos que tomar en cuenta, para que a futuro si vamos a trabajar con diferentes operadores asegurar que lo que nosotros establezcamos como medidas de juego responsable sean adoptados por los operadores externos que manejen el juego on line especialmente, pero también las medidas que se puedan establecer a los juegos que tenemos hoy en día que son más presenciales y que son de papel y ver cómo se puede establecer algunas otras acciones en ese sentido.

Indica que le gustaría ver el avance o un plan de trabajo al respecto, con fechas, con metas establecidas, de qué es lo que se pretende lograr y cuándo; ahí tienen quienes son esas instancias estratégicas que les pueden ayudar, pero dentro del plan, establecer cuáles son esas alianzas que vamos a necesitar coordinar.

La señora Maritza Bustamante los felicita por la presentación que está muy completa. Comenta que es un bonito proyecto que se puede desarrollar y que también le gustaría ver un plan de trabajo a corto plazo, para ver cómo desarrollar todas esas consideraciones que se indicaron en esta presentación. Considera importante analizar la posibilidad de presentar una política pública en el tema de juego responsable y ludopatía y también analizar la posibilidad de establecer normativa o presentar un proyecto de ley relacionado con el mismo tema, paro lo que se podría considerar normativa al respecto que podrían tener esos otros países que ya han avanzado en el tema.

La señora Urania Chaves también agradece por la presentación e indica que es un tema que han venido trabajando y lo presentaron en el Comité de Gestión Social, durante la sesión pasada y ahí se les solicitó un avance para el mes de febrero, que tomaran las previsiones para el tema de diagnóstico de prevalencia para tener una línea base, empezar un proceso de capacitación, estableciendo alianzas público-privadas, porque este tema tiene que manejarse con otras instituciones, se tiene que articular con el Ministerio de Salud y podría ser un buen espacio para que presentar una política pública y esa normativa, de manera que hagamos una contribución al país, más en este proceso de transformación digital que estamos liderando como Junta de Protección Social.

Señala la señora Samanta Solórzano que la idea de la comisión es que a raíz del árbol de problemas que ya está casi finalizado, se pueda establecer con la teoría marco teórico, las metas y por tanto las actividades en un cronograma para ir viendo los diferentes productos que se van a ir presentando. Es muy importante iniciar con el diagnóstico, aunque paralelamente se puede ir haciendo otras acciones, por ejemplo, a nivel de normativa. Comenta que el inconveniente que se tiene con el diagnóstico es el tema presupuestario, porque ya sea un diagnostico o un estudio de prevalencia, se debe de hacer a nivel nacional, entonces es bastante grande, requiere de especialización y para eso se necesita contar con presupuesto para poder contratar a quién lo vaya a realizar. Comenta que se tuvo un acercamiento con el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, aún no se tiene una respuesta muy clara, pero no es exactamente a lo que ellos se dedican, entonces sí tienen la posibilidad de apoyar, pero no es su función principal, en ese sentido se está en conversaciones para ver si desde la Universidad tenemos alguna opción.

Manifiesta que es importante que a nivel organizacional se conozca el tema y quede claro, que no haya confusión en el sentido de que por propiciar o promover un juego responsable, se está yendo en contra de las ventas o de las estrategias de venta de la institución. Comenta que en las jornadas en las que participaron, todos los países indicaron que no han visto caer sus ventas ante estas políticas, sino todo lo contrario, como que esto más bien ha generado una mejor imagen institucional ante la sociedad, que es importante para las empresas o para las instituciones tener esta responsabilidad con sus consumidores, que es como este rostro humano y que además evidentemente a ellos como un tema de negocios indican que es mejor tener clientes que estén sanos y que sigan consumiendo a tener clientes que estén enfermos y que realmente esté costándole más a final de cuentas al país a nivel, de seguridad social y eventualmente tampoco van a consumir, entonces esa parte es muy importante, que todas las áreas de la Junta la comprendan, para que no se crea que se está yendo en contra de las estrategias de negocio.

Indica la señora Marcela Sánchez que es importante considerar dentro de las acciones o el plan que se establezca, que en el tema hay una normativa, hay un decreto muy viejo, que es un tema salud pública, además de que no se puede olvidar la coordinación con el ente rector en este tema y sopesar a partir de eso, si se trata de buenas prácticas y políticas a lo interno de la institución y que más bien la política pública debe venir de ese ente rector y no propiamente de la institución; esos son aspectos a analizar y con respecto al proyecto de ley que señala la señora Maritza Bustamante, sería un tema de legislación nacional y no particular de la institución, en ese sentido.

Señala la señora Grettel Arias que realmente lo que le corresponde a la institución a nivel de política con el Ministerio de Salud, es promover que dentro del Plan Nacional de Salud Mental se incorpore una política; en ese sentido se tuvo una reunión muy clara con el doctor, en motivarnos más bien para que le colaboremos al Ministerio con la definición de esa política y con el tema del proyecto de ley, de lo que hemos podido investigar hasta ahora vimos por ejemplo, en España es una obligación de los entes reguladores certificarse en juego responsable, tal vez a nivel nuestro no porque es solo la Junta, sin embargo, sí

tal vez más a nivel de política y es posible que un proyecto de ley nos pueda ayudar en lo que es la atención.

Ampliamente comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-833
Se solicita al Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos presentar un informe de avance de las acciones que se lleven a cabo, con respecto al tema del juego responsable.
ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: cuarta sesión ordinaria del mes de marzo, 2021

Comuníquese al Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos. Infórmese a la Gerencia General y a la Gerencia Desarrollo Social

Se retiran de la sesión las señoras Grettel Arias y Samanta Solórzano. Ingresa a la sesión el señor Luis Gustavo Mena Vargas, Asistente de la Gerencia General.

ARTÍCULO 8. Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional (SEVRI)
Se presenta el oficio JPS-GG-1324-2020 del 16 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> En atención de los acuerdos JD-589, Capítulo V), artículo 11) Sesión Extraordinaria 48-2020 celebrada el 06 de agosto de 2020, donde se dispuso solicitar "… a la Gerencia General y el Comité Corporativo de Riesgos, crear una metodología para mantener actualizados de forma continua los riesgos institucionales, según área de la JPS y el contexto" y JD-638, Capítulo IV), artículo 11) Sesión Ordinaria 52-2020 del 24-08-2020 donde se solicita la formulación de los documentos "... para replantear el marco orientador para la Auto Evaluación de Control Interno y Sistema de Valoración de Riesgos Institucional...", me permito indicarles lo siguiente:
>
> El Comité Corporativo de Riesgos en coordinación con la Gerencia General y Planificación Institucional, se dieron a la tarea de crear y actualizar los documentos necesarios para disponer de un Marco Orientador que se constituya en la base de la valoración del riesgo en la JPS, de acuerdo con la normativa vigente emitida por el ente rector y de fiscalización.
>
> Dicho Marco Orientador, según la Ley General de Control Interno, debe ser aprobado por la Junta Directiva en su función de Jerarca Institucional, por lo cual se adjunta a la presente nota.

El señor Gustavo Mena realiza la siguiente presentación:

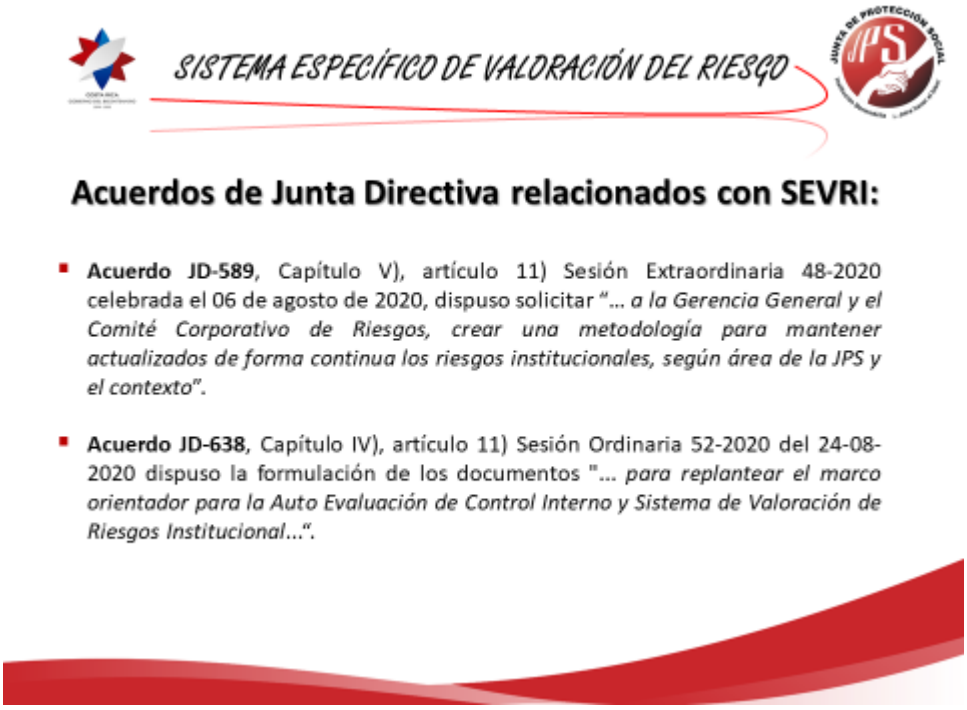

CRONOGRAMA:

09/11/2020	10/11/2020	11/11/2020	12/11/2020	13/11/2020
Documentos listos para envío a Junta Directiva	Sesión del Comité Corporativo del Riesgo para conocer documentos terminados	Se reciben observaciones del Comité sobre los documentos enviados	Reunión con gerencias de área y unidades asesoras para analizar los documentos terminados (4 a 5 p.m.)	Se reciben observaciones del gerencias de área y unidades asesoras sobre los documentos analizados
16/11/2020	17/11/2020	18/11/2020	19/11/2020	20/11/2020
Junta Directiva toma acuerdo aprobando documentos del SEVRI	Taller/capacitación con las gerencias de área y unidades asesoras sobre aplicación del SEVRI			
23/11/2020	24/11/2020	25/11/2020	26/11/2020	27/11/2020
Gerencias de área elaboran documentos		Gerencia General elabora informe final para Junta Directiva		
30/11/2020	01/12/2020	02/12/2020	03/12/2020	04/12/2020
			Junta Directiva aprueba Informe Final del SEVRI	

SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

Generalidades del SEVRI

- **Concepto:** Conjunto organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales, por parte de las distintas dependencias.
- **Objetivo:** Apoyar la toma de decisiones por parte de sus autoridades, con el fin de ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.
- **Productos:**
  - Información actualizada sobre los riesgos primarios.
  - Medidas para la administración de riesgos adoptadas para ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable.

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

I. MARCO ORIENTADOR:

- Promover la valoración de los riesgos primarios (*) , presentes en todas las actividades, proyectos y procesos institucionales, en el marco de la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías, tanto las preimpresas como las electrónicas, las apuestas deportivas, los juegos, los video-loterías y otros productos de azar, en el territorio nacional; la generación y distribución de utilidades y prestación del servicio de camposantos.
  - ✓ Política institucional de riesgos.
  - ✓ Objetivos.
  - ✓ Lineamientos.
  - ✓ Estrategia.
  - ✓ Indicadores.
  - ✓ Normativa (principalmente, Ley General de Control Interno).
  - ✓ Responsables (titular subordinado) ...

(*) Aquellos cuyo posible impacto puede afectar, de manera significativa, la continuidad del negocio de las loterías y distribución de utilidades en la JPS.

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

II. AMBIENTE DE APOYO:

- Estructura organizacional:
  - ✓ Jerarca (Junta Directiva)
  - ✓ Comité Corporativo de Riesgos.
  - ✓ Titulares Subordinados.
  - ✓ Enlaces de Valoración de Riesgos.
  - ✓ Unidad de Administración de Riesgos y AESCI (Gerencia General).

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

III. RECURSOS:

- La importancia que tiene para la JPS el cumplimiento de la Ley General de Control Interno y demás normativa, obliga a la institución a dedicar recursos a este tema.

  - ✓ Una plaza administrativa.
  - ✓ Espacio Físico.
  - ✓ Equipo de trabajo.
  - ✓ Recursos para la elaboración, o bien contratación, de un sistema computarizado de valoración de riesgo.

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

IV. SUJETOS INTERESADOS:

- Personas físicas y jurídicas, internas o externas a la institución, que pueden afectar o ser afectadas directamente por las decisiones y acciones institucionales.

  - ✓ Población objetivo de la institución.
  - ✓ Funcionarios de la institución.
  - ✓ Vendedores de Lotería.
  - ✓ Órgano rector y de fiscalización.

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

V. HERRAMIENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- Es necesario disponer de una herramienta para el manejo (recolección, almacenamiento, análisis, tratamiento) de la información.
  - ✓ Accesibilidad desde cualquier parte 24 horas del día.
  - ✓ Fiabilidad de los datos.
  - ✓ Acceso en tiempo real a información de la unidad.
  - ✓ Seguridad en la transferencia y tenencia de datos.
  - ✓ Aprovechamiento de la infraestructura existente.
  - ✓ Sistema de registros de información que permita el análisis histórico.

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI:

- La implementación del SEVRI se lleva a cabo mediante el desarrollo de un conjunto de etapas:
  - ✓ **Identificación de riesgos** (descubrir y determinar eventos que pueden afectar, de manera significativa, el cumplimiento de los objetivos institucionales).
  - ✓ **Análisis de riesgos** (la determinación del nivel de riesgo mediante impacto y probabilidad).
  - ✓ **Evaluación de Riesgos** (priorizar los riesgos, de conformidad con los niveles de riesgo resultantes).

RIESGOS PRIMARIOS

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI:

- ✓ **Administración de riesgos** (seleccionar las medidas para la administración de cada riesgo).
- ✓ **Revisión de riesgos** (Seguimiento al proceso de determinación de riesgos, como grado de ejecución de las medidas, eficacia y eficiencia de las medidas).
- ✓ **Comunicación de Riesgos** (brindar información a los sujetos interesados, internos y externos, y a la institución en relación con los riesgos institucionales).

COMPONENTES DEL
SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO

HERRAMIENTA DEL SEVRI:

Valoración del Riesgo Institucional 2020

2020

Área: GERENCIA DE ÁREA

	IDENTIFICACIÓN							ANÁLISIS							EVALUACIÓN			FORMULACION			SEGUIMIENTO MEDIDA			
								SIN MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTROLAR EL RIESGO			MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN EXISTENTE PARA CONTROLAR EL RIESGO													
CODIGO (N°+Siglas Gerencia + Depto + Año)	OBJETIVO DE SU PROCESO	CAUSA (FACTORES DE RIESGO)	EVENTO	CONSECUENCIA SOBRE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO	REDACCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA SOBRE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRUCTURA DEL RIESGO (General / Area / Especifico)	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS	NUEVA PROBABILIDAD DEL EVENTO	NUEVA CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	¿CAMBIA EL NIVEL DE RIESGO CON MEDIDA EXISTENTE?	PARÁMETRO DE ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	RESULTADO EVALUACION	PRIORIDAD	MEDIDA SELECCIONADA	COSTO BENEFICIO MEDIDA PROPUESTA	FECHA DE EJECUCION	INDICADORES PLAN ANUAL OPERATIVO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL MONITOREO
01-GO-ALD-2019	Dotar de cámaras de seguridad al área de empaque de la Unidad de Almacenamiento y Envío, específicamente a lugar de trabajo de cada funcionario, con la finalidad de mejorar y evitar posibles reclamos por lotería mal empacada o mal distribuida.	Debido a un error humano.	Podría suceder que un paquete de lotería se extravíe en una Agencia del BCR o Coopealianza .	Cuya consecuencia provoca que el vendedor de la agencia se quede sin retirar el paquete y sea difícil que el BCR o Coopealianza se hagan responsables por ausencia de prueba.	Debido a un error humano. Podría suceder que un paquete de lotería se extravíe en una Agencia del BCR o Coopealianza . Cuya consecuencia provoca que el vendedor de la agencia se quede sin retirar el paquete, y sea difícil determinar el responsable.	Baja en ventas, perjuicio para el vendedor y dificultad para determinar responsables .	Interno / Operativo / Ineficiencia de operaciones	3	2	6	Se verifica por medio de un listado, un funcionario lee la nómina y el otro verifica los paquetes.	3	2	6	sí	6 al 10	De 6 a 10 acepto riesgo,Continúo aplicando medidas	1	Instalación de cámaras de seguridad, similares a las de cajeros, esto ayuda al funcionario a respaldarse y minimiza el riesgo de posibles demandas de vendedores, por enviar lotería a otra agencia por error humano.	Costo alto / beneficio alto	setiembre 2020	(Actividades programadas / actividades realizadas) * 100	Raúl Vargas Montenegro, Jefe a.i. Administración de Loterías	Carmen Mora Fallas, enlace Sistema de control interno.

Se aprueba lo solicitado.

ACUERDO JD-834
Se aprueba el Marco Orientador del SEVRI, anexo al oficio JPS-GG-1324-2020 del 16 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, el cual se anexa al acta y forma parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese al Comité Corporativo de Riesgos

Se retira de la sesión el señor Gustavo Mena. Ingresa nuevamente la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social a.i.

ARTÍCULO 9. JPS-GG-1183-2020. Manual de Criterios para la Distribución de Recursos
Se presenta el oficio JPS-GG-1183-2020 de 15 de octubre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para su revisión y posterior aprobación, se remite oficio en referencia, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social, en el cual se adjunta Manual de Criterios Técnicos para la Distribución de Recursos, según Ley 8718.
>
> Es importante indicar que las observaciones realizadas por la Asesoría Jurídica se integraron al documento.

Se presentan los oficios JPS-GG-GDS-0580-2020 y JPS-GG-GDS-0642-2020, mediante los cuales la Gerencia Desarrollo Social remite la propuesta de Manual de Criterios Técnicos para la Distribución de Recursos.

La señora Grettel Arias realiza la siguiente presentación:

PROPUESTA

1. Aprobación de documento total.

2. Elaboración de folletos por área de atención.

CAPÍTULO I Marco Referencial.

1. Fundamento legal.
2. Fundamento técnico.
3. Fundamento administrativo.

CAPÍTULO II Modalidades de Distribución de Recursos

1. Apoyo a la Gestión
2. Proyectos
3. Necesidades específicas

1. Apoyo a la Gestión.

1. Distribución de recursos.
2. Parámetros de valoración y tablas de ponderación.
   1. Rango de porcentaje de distribución.
   2. Tablas de ponderación.
3. Beneficiarios.
4. Requisitos.
5. Rubros para utilización de recursos.

2. Proyectos.

1. Sobre los proyectos a financiar.
2. Tipos de proyectos.
3. Beneficiarios.
4. Excedentes o fondos no girados.
5. Requisitos.
6. Requisitos previos a la transferencia de fondos para proyectos.
7. Plazo para formalizar retiro de recursos.

3. Necesidades específicas.

1.Requisitos.

2. Pasos para la aprobación.

CAPÍTULO III | Seguimiento y Control

1. Seguimiento de los bienes adquiridos con recursos de la JPS.
2. Convenios para el uso de recursos.
3. Sobre el uso de los recursos.
4. Control de la necesidad específica.
5. Liquidación y remanentes.
6. Exclusión de la organización como beneficiaria y la suspensión de la entrega de recursos.
7. Medidas cautelares.
8. Retención de recursos.

CAPÍTULO IV

Lineamientos para el giro de recursos a la Asociación Gerontológica Costarricense.

1. Destino de los recursos.
2. Requisitos para el giro de los recursos.
3. Rubros de gastos autorizados.
4. Sobre la obligación de presentar informes.

CAPÍTULO V

Lineamientos para el giro de fondos a instituciones públicas indicadas en los art. 8 y 13 de la Ley 8718.

1. Destino de los recursos.

2. Requisitos previos al giro.

CAPÍTULO VI

Lineamientos para el giro de fondos a organizaciones privadas citadas en el art. 8 de la Ley 8718

1. Destino de los recursos.

2. Requisitos previos al giro.

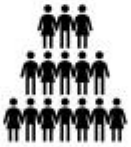

Formularios
Glosario
Ingreso Apoyo a la Gestión.
Presentación de proyectos.
Presentación de proyectos VIH.
Informe de avance proyecto.
Informe final de proyecto.
¡Años de hacer el bien!

Cambios más importantes
Made with Animaker

Aspectos técnicos que se destacan

APOYO A LA GESTIÓN

1. Parámetros para la distribución de recursos:
   - Número de beneficiarios.
   - Servicios Brindados.
   - Modalidad de atención.
   - Prestación de servicios.
   - Facilidades de acceso a medios, servicios y recursos.

2. Se delimitan las posibles organizaciones beneficiarias de acuerdo con criterios técnicos.

3. Se establecen requisitos.

4. Se definen rubros autorizados de gastos según área de atención.

PROYECTOS

1- Se definen los criterios de selección:

Prioridad del ente rector, normas establecidas, objeto a financiar, disposiciones generales (se financian únicamente organizaciones e instituciones sin fines de lucro, comprobante contrapartida, delimita financiamiento para construcciones).

2- Se definen casos de excepción.

3- Se define procedimiento para casos de emergencia.

4- Se definen los tipos de proyectos: Infraestructura, mobiliario y equipo, capacitación, prevención, atención e investigación, proyectos productivos y de autogestión y capacitación, fortalecimiento de capacidades en un grupo poblacional.

5- Se establecen características de beneficiarios: aptas manejo de recursos, avaladas por el ente rector, no discriminación, propicien el bienestar de la población, etc.

6- Se define el procedimiento y requisitos para excedentes o fondos no girados. (art. 8)

7- Requisitos.

Los señores directores felicitan a la señora Arias por la presentación de la reforma integral al Manual de Distribución, ya que es un manual que se ha trabajado desde hace muchos años por actualizarlo y que finalmente es presentado para su aprobación, publicación e implementación.

Sugiere la señora Presidenta que se brinde un adecuado y eficaz proceso de socialización con las organizaciones sociales, así como que sea publicado en la página web, con el fin de que pueda ser accesado cuando los usuarios así lo requieran.

Recomienda la señora Marcela Sánchez que se incluya en el texto del Manual a publicar la derogatoria del manual actual, con la finalidad de que en el mismo acto se derogue el anterior y entre en vigencia el nuevo texto, de manera que la institución no se quede sin este instrumento en el proceso.

Se acogen las recomendaciones y se dispone:

ACUERDO JD-835

a) Se aprueba la reforma integral al Manual de Criterios para la Distribución de Recursos según Ley 8718, anexo a los oficios JPS-GG-1183-2020 de 15 de octubre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-0580-2020 y JPS-GG-GDS-0642-2020 suscritos por la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social a.i., los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.

b) Se solicita incluir en el texto del Manual aprobado, la derogatoria del Manual de Criterios para la Distribución de Recursos según Ley 8718, aprobado mediante acuerdo JD-114, correspondiente al artículo VI), inciso 2) de la sesión N° 10-2010 celebrada el 16 de marzo del 2010.

c) Se solicita a la Gerencia General tramitar su publicación en el diario oficial La Gaceta.

d) Se le solicita a la Gerencia Desarrollo Social que, una vez sea publicado el nuevo texto del Manual de Criterios para la Distribución de Recursos según Ley 8718, sea socializado con las organizaciones sociales y se suba a la página Web institucional.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a la Gerencia Desarrollo Social, a la Asesoría Jurídica.

Se retira de la sesión la señora Grettel Arias Alfaro.

CAPÍTULO V. TEMAS EMERGENTES

ARTÍCULO 10. Oficio DFOE-SOC-1063. Sobre la participación de la Auditoría Interna en los sorteos

Se presenta el oficio DFOE-SOC-1063 del 26 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Maribel Astua Jiménez, Fiscalizadora Abogada y Licda. Silvia López Villalobos, Asistente Técnica, en el que indican:

> Para que lo haga de conocimiento de esa Junta Directiva en la sesión inmediata posterior a la remisión del presente oficio, se plantea lo siguiente:
>
> Mediante oficio N° DFOE-SOC-0148 (01597) del 4 de febrero del 2020, se procedió a -dar respuesta a una solicitud planteada en oficio N.° JPS-PRES-399-2019 del 20 de noviembre del 2019, con el fin de que lo comunicara en la sesión inmediata a la Junta Directiva, relacionada con el informe No. DFOE-SOC-IF-07- 2014 del 26 de agosto, 2014 "*Auditoría sobre la suficiencia, idoneidad y oportunidad de los controles en los sorteos de loterías de la Junta de Protección Social*" y en particular de la participación de la Auditoria Interna en los sorteos de Lotto, Lotto Revancha y Nuevos Tiempos, así como en la Rueda de la Fortuna.
>
> En su momento, se indicó que la consulta se hacía a raíz de una reconsideración del acuerdo JD-757, que planteó mediante oficio N.° JPS-AI-598-2019 del 04 de octubre de 2019, la señora Doris Chen Cheang, Auditora, y por lo tanto la Junta Directiva acordó "*Consultar ante la Contraloría General de la República, si las fiscalizaciones realizadas por la Auditoría Interna en los procesos de realización de sorteos y compra de excedentes, se ajustan a las recomendaciones formuladas en el Informe No. DFOESOCIF-07-2014 del 26 de agosto, 2014 "Auditoría sobre la suficiencia, idoneidad y oportunidad de los controles en los sorteos de loterías de la Junta de Protección Social".*
>
> Luego del desarrollo tema, la Contraloría concluyó que esa Junta Directiva debería considerar que los acuerdos que tome en relación con este particular y vinculados con el accionar de la Auditoría Interna de la JPS, no interfieran con el principio de independencia funcional y administrativa, que otorga la normativa de control interno vigente.
>
> En oficio N.° JPS-PRES-167-2020 del 29 de mayo de 2020, se informó como complemento al oficio JPS-JPS-PRES-154-2020, que la Junta Directiva mediante acuerdo JD-373 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la Sesión Extraordinaria 30-2020 celebrada el 21 de mayo de 2020, decidió solicitar información previa a resolver y que se nos informaría una vez obtenidos los datos solicitados, lo anterior con el fin de atender el oficio citado en el epígrafe.
>
> En razón de lo anterior, se requiere que por favor indique los acuerdos tomados y su correspondiente conocimiento por parte de la Junta Directiva. Además, remitir dicha información con copia de los acuerdos tomados en un plazo máximo de 3 días hábiles. En caso de que la información a remitir, cuente con firma digital certificada, favor enviar la respuesta sólo vía electrónica al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr, con copia al correo electrónico maribel.astua@cgr.go.cr.

Adicionalmente, se comunica que en razón de lo establecido en los "Lineamientos para el trámite de documentos ante la Contraloría General de la República" (Resolución R-DC-22-2020), publicada en La Gaceta N° 78 del 12 de abril de 2020, la información que se remita a este órgano contralor deberá presentarse en formatos abiertos o multiplataforma, en archivos de máximo 20 MB, no comprimidos, y, en caso de superarse el tamaño señalado, deberá solicitarse al correo plataforma.servicios@cgr.go.cr la habilitación de una carpeta electrónica compartida para cargar la documentación.

Para cualquier consulta no dude en contactarnos a los correos electrónicos detallados, o vía telefónica al número 2501-8676, con la Licda. Maribel Astúa Jiménez.

Ampliamente comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-836
Conocido el oficio DFOE-SOC-1063 del 26 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Maribel Astua Jiménez, Fiscalizadora Abogada y Licda. Silvia López Villalobos, Asistente Técnica, se dispone:

a) Se le solicita a la Presidencia de Junta Directiva brindar respuesta a la Contraloría General de la República, en el siguiente sentido:

- Que los acuerdos JD-757 de la Sesión Extraordinaria N° 57-2019 del 26 de setiembre de 2019; JD-799 de la Sesión Ordinaria N° 59-2019 del 07 de octubre de 2019 y JD-904 de la Sesión Ordinaria N° 67-2019 celebrada el 18 de noviembre de 2019, se basaron en lo indicado en el informe No. DFOE-SOC-IF-07-2014 del 26 de agosto, 2014 denominado "Auditoría sobre la suficiencia, idoneidad y oportunidad de los controles en los sorteos de loterías de la Junta de Protección Social", en el que se indica que los funcionarios de la Auditoría Interna, representados por su auditor, subauditor y demás funcionarios, no pueden ser un fiscalizador más de los procesos establecidos para la realización de los sorteos y por ende su participación no puede ser permanente, sino de acuerdo a un plan de trabajo conforme a la valoración de riesgos.

- Que parte de la información que se solicitó para analizar este tema, se le hizo a la Gerencia Administrativa Financiera requiriendo un análisis de los costos de horas extras que se deben pagar a los funcionarios de la Auditoría Interna por su participación diaria en cada sorteo, el cual se adjunta; así mismo se solicitó a la Auditoría Interna un informe de los hallazgos más significativos obtenidos durante los aproximadamente 1560 sorteos en los que participó la Auditoría Interna en los últimos 2 años.

- Que mediante oficio DFOE-SOC-0148 del 04 de febrero de 2020, se indica "*que la frecuencia con que la auditoría interna asista a los diversos sorteos que realiza esa JPS, le compete a esa Unidad de auditoría definirla, en el entendido que sea realizando una labor de Fiscalización independiente, y dentro del marco de las valoraciones de riesgo correspondientes que justifiquen dicha frecuencia*". Dando

seguimiento a eso, se considera que la presencia de la Auditoría Interna en cada uno de los sorteos no va a evitar que los riesgos se materialicen, ni impacta su incidencia; lo que busca es que se tengan los riesgos identificados y las acciones a realizar en caso de que se materialicen, de manera que la Auditoría Interna pueda determinar la oportunidad en la ejecución de las mismas, caso contrario hacer las recomendaciones y advertencias que considere pertinentes. Por lo anterior, los acuerdos tomados en relación a esto se han realizado de dicha forma pues no se considera justificable la asistencia permanente de la Auditoría Interna en todos los sorteos que realiza la institución.

b) Se solicita a la Secretaría de Actas remitir a la Presidencia los acuerdos relacionados con la participación de la Auditoría Interna en los diferentes sorteos que realiza la institución, para que se anexen a la respuesta.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General.

Se incorpora a la sesión el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional y el nuevamente el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero.

ARTÍCULO 11. Oficio JPS-PI-430-2020. Dictamen Modificación Presupuestaria No. 09-2020

Se presenta el oficio PI-430-2020 del 16 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Fabiola Araya Zúñiga, Profesional 1B en Planificación y el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, en el que indican:

En atención al oficio JPS-GG-GAF-CP-1280-2020 del 04 de noviembre, se procedió al análisis de la Modificación Presupuestaria No.09-2020 por la suma de ¢2.200.000,00 (dos millones doscientos mil colones exactos), al respecto se emitió el dictamen correspondiente a ésta dependencia mediante JPS-PI-425 del 12 de noviembre de 2020.

No obstante, lo anterior, mediante acuerdo JD-822 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 68-2020 celebrada el 09 de noviembre de 2020, se aprobó la Modificación Presupuestaria por un monto de ¢9.700.000,00 (Nueve millones setecientos mil colones exactos) en atención al oficio JPS-GG-GAF-CP-1311-2020 del 05 de noviembre del 2020.

En apego al "Mecanismo sobre variaciones al Presupuesto", se emite criterio sobre la incidencia de las variaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI), ambos del periodo 2020 en el sentido que, en atención al contenido del documento presupuestario, no se observan variaciones presupuestarias relacionadas que afecten las metas del Plan Anual Operativo ni del Plan Operativo Institucional.

En virtud de lo anterior, se indica que las variaciones presupuestarias de la modificación de marras, no afectan los Planes PAO y POI del periodo 2020.

Por último, se solicita que el presente documento se incluya como parte integral del acuerdo supra citado, que aprueba el documento presupuestario y dejar sin efecto el oficio JPS-PI-425-2020 con el dictamen anterior.

Se aprueba el dictamen presentado y se dispone complementar el acuerdo JD-822 con el mismo.

ACUERDO JD-837
Se adiciona el acuerdo JD-822 correspondiente al Capítulo V), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 68-2020 celebrada el 09 de noviembre de 2020, mediante el cual se aprobó la Modificación Presupuestaria #09-2020, por un monto de ¢9.700.000,00 (Nueve millones setecientos mil colones exactos), con el dictamen emitido por Planificación Institucional con oficio JPS-PI-430-2020 del 16 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde y la señora Fabiola Araya Zúñiga de Planificación Institucional. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la a la Gerencia General, al Departamento Contable Presupuestario y Planificación Institucional.

Se retiran de la sesión los funcionarios Olman Brenes y Marco Bustamante.

ARTÍCULO 12. Informe de avance del proyecto "Casa Nueva"

Informa el señor Arturo Ortiz que había un plazo fijado por el Mideplan, para que al 15 de noviembre se presentaran todos los documentos necesarios para el proyecto, se logró presentar toda la documentación, la cual era bastante y en la que intervinieron varios departamentos de la institución en su preparación, las personas que intervinieron se identificaron con el proyecto y brindaron su mayor esfuerzo en esta ardua tarea. Satisfactoriamente se les informa que se ha presentado todo y el Mideplan ha hecho muy pocas observaciones, mayormente de forma, por lo que el proceso está al 99% de ser aprobado, para que el cambio de proyecto a inversión se dé.

ARTÍCULO 13. Propuestas de respuesta a oficios IGT por parte del Comité Corporativo de Ventas

Indica la señora Presidenta que ya se analizaron los oficios en el Comité de Ventas, por lo que propone que la Presidencia se encargue de brindar las respuestas.

Señala la señora Marcela Sánchez que únicamente se debería de tomar el acuerdo para que se aclare el tema de la recertificación.

Se dejan pendiente de conocer los demás temas de la agenda, debido a la hora.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y seis minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas